



INDICE

DE LOS SUCEOS REFERIDOS

EN LAS CARTAS DE ESTE TOMO.



CARTA PRIMERA.—El emperador Iturbide deseara de deshacerse de los diputados, que contrariaban sus miras de dominacion, procura inspirarles confianza, para que duerman tranquilos en sus casas, valiéndose del presidente del Congreso, á fin de arreararlos con seguridad y no errar el golpe.—Verifica el arresto de algunos, presenciándolo el mismo emperador.—Reclámala el presidente del Congreso al capitán general Quintanar, de México, y contestaciones oficiales que se siguen á dicha reclamacion.—Arresto del diputado Milla, de Guatemala, y de un dependiente de la secretaria del Congreso, con desprecio de los fueros de aquella corporacion.—A mocion del diputado Mendiola, se dirige una esposicion al emperador, y respuesta que da al Congreso el emperador, insistiendo en que la prision habia sido justa, y que en este negocio debia conocer el Gobierno.—Iturbide sostiene sus pretensiones por medio del senador Castillo.—A propuesta del diputado Mangino, acuerda el Congreso sobreseer en este negocio, reservando al tiempo que calificase la justicia del Congreso, y de este modo concluye un asunto discutido en una sesion permanente, que dura no pocos dias.—Iturbide reune en su casa una gran junta, para decidirse á minorar el número de vocales del Congreso, en cuya resolucion influye eficazmente el diputado Zavala.—De órden de Iturbide se disuelve el Congreso en 31 de Octubre de 1823, y es ejecutor de sus órdenes el general Cortazar.—Cópianse á la letra dichas órdenes.—Movimiento del general Garza en Tamaulipas á favor del Congreso.—De la página 1.ª á 11 21.

CARTA SEGUNDA.—Instala Iturbide una junta que llama *Instituyente*, con diputados que nombra á su placer la noche del 2 de Noviembre de 1822, y el pueblo muestra su desagrado, habiendo precedido el dia anterior una asonada de léperos que gritaban ¡viva el emperador absoluto! Descríbese esta junta por el P. Mier, en unas décimas. Intenta Iturbide tomar á Ulúa por una desatinada intriga, formada por el

general Santa-Anna, y al efecto se manda al general Echávarri á Veracruz para que la realice, pero queda frustrada.—El general Dávila que comanda la fuerza de Ulúa, devuelve las onzas de oro con que se pretende seducir aquella guarnicion.—Relacion de este suceso, que escribió dicho general Echávarri.—Frustrada esta intentona, Iturbide resuelve marchar á Jalapa, con grande acompañamiento de condes y aristócratas.—Es allí mal recibido; pasa revista á la columna de granaderos, y les hace un ridículo razonamiento.—Contestaciones tenidas entre el comandante Lemaur, de Ulúa, y Echávarri, sobre la sorpresa intentada de Ulúa.—Frustrada ésta, llama Iturbide á Santa-Anna, y le manda que regrese á México, privándole del gobierno de la plaza de Veracruz.—Santa-Anna se resiste, á pretexto de tener allí contraidas varias deudas, para cuyo pago le da Iturbide 500 pesos.—Iturbide se decide á regresar á México; sabe que no anda activo el alcalde ordinario Elías, de Jalapa, contra quien le ponen mal corazon, para proporcionarle bagages pronto, y en suma, le manda echar una albarda. Parte Iturbide para México, y al tiempo de tomar el coche, se le presenta Santa-Anna, á quien le reclama que no hubiese salido como se lo habia mandado.—Santa-Anna sale para Veracruz, y en el puente del Rey proclama la República, y es obedecido, porque tanto allí, como en Veracruz, se ignora que estaba separado del mando y comandancia. Llega á la plaza de la ciudad, reúne la guarnicion, y proclama su plan de república.—Jura de Iturbide en Puebla, de donde regresa para México, tomando el camino de los llanos de Apam. Sus adictos le reciben con aparato, mas rehusa pasear por la ciudad en un carro que le presentan, y lo cedió á la Purísima Concepcion, cuya fiesta hacian los doctores de la Universidad.—Solemnidad con que se pusieron los Santos óleos al infante Andres.—Celébranse otras dos funciones á que asiste Iturbide, una en la iglesia de la Profesa, ó sea Parentacion, por los caballeros Guadalupanos (aunque no habia entonces muerto ninguno) y se presenta vestido de gran Maestro de la orden, y otra en la iglesia de San Francisco, donde hay gran zambra, porque se incendió una bandilla, y se creyó que era causada por una conspiracion contra su persona.—De la página 21 á 43.

CARTA TERCERA.—Continúa la relacion de la proclamacion de la república.—Comunicaciones de Santa-Anna con el general Lemaur del Castillo, sobre este acontecimiento.—Manifiesto de Santa-Anna sobre lo mismo.—Dirige Santa-Anna una carta al emperador, negándole el título de tal, y poniéndose en el sobre del *general de la república*.—Responde á esta carta por sí el secretario Alvarez, de Iturbide.—Providencias que toma para sufocar el espíritu republicano.—Solicita ex-comunion del cabildo eclesiástico, para que la fulmine contra los republicanos, que no consiguen.—Poesía que sobre esto circuló el P. Mier.—Manda Iturbide fuerzas que obren sobre Santa-Anna, el cual es completamente derrotado en Jalapa.—Manda dar libertad á algunos diputados que tenia presos, y á otros que se les sigan sus causas militarmente.—Conducta que observó con los diputados Fagoaga y Obregon. Este y el Sr. Echenique fueron robados mientras estaban en prision.—Dispone una prision particular para el P. Mier, que avisado en tiempo, se fuga de Santo Domingo, y es reaprehendido y puesto con rigor en un separo de la cárcel de córte.—Fúganse de México los generales Bravo y Guerrero, que salvándose de ser presos, llegan á Chilapa, y se disponen para hacer la guerra á Iturbide.—Dáse una batalla en Almolonga, en que muere el comandante Epitacio Sanchez, y Guerrero es gravemente herido.—Bravo reúne su fuerza, y sitúa su cuartel general en Huaxuapam, reuniéndosele el general D. Antonio Leon.—Plan de Veracruz mandado á Guerrero y Bravo para hacer la guerra, y declaraciones de este plan.—Páginas 43 á 71.

CARTA CUARTA.—Detall de la batalla de Almolonga. Marcha Bravo para Oajaca, donde instala un gobierno provisional.—Sale de Oajaca y marcha á Puebla, á

unirse con el general marques de Vivanco, quien organiza allí un ejército, segun el espíritu del plan de Casamata, de Veracruz, por el que el general Echávarri se unió con las fuerzas que proclamaron la república.—Proclama del marques de Vivanco, que causa profunda impresion en México.—El consejo de Estado acuerda que pasen diputados de todas las primeras corporaciones á Puebla.—Iturbide circula proclamas á las tropas para ganarse su afecto.—Dáse noticia de los principales agentes de México á favor de Iturbide.—Supónese una peligrosa revolucion en México, é Iturbide se presenta en las calles para calmarla. La leperada lo aplaude y sigue, hasta que se dejó de halagarla con monedas que se le distribuyeron.—Conflictos en que se halla Santa-Anna y Victoria en puente del Rey, donde se situó con 300 hombres, y padecieron mucho las fuerzas imperiales y republicanas, que dan por resultado el plan de Casamata. Sorpréndese allí con buen éxito al coronel Maulia.—Echávarri se une en Puebla con Vivanco.—Circulado el plan de Casamata por las provincias, éstas lo adoptan, y especialmente Jalisco.—Acta literal de esta provincia.—Iturbide reúne mas de 500 hombres y se sitúa de vanguardia en Ixtapaluca, donde recibe frecuentes noticias de lo que pasa en Puebla.—Decídese á reponer el Congreso, y lo verifica, presentándose en persona el día 7 de Marzo.—Una partida de tropa imperial comete muchos desórdenes en Cuizingo con otra republicana.—Continúa la desercion del ejército, y con los restos del 9 y 11 de infantería se reúne en la Inquisicion, sacan de allí los presos, eligen por gefe al coronel D. Eulogio Villa-Urrutia, y en rigurosa formacion marchan para Toluca; mas al pasar por la casa de Iturbide gritan *viva la república*, sin que el destacamento que se propuso perseguirlos se atreviese á atacarlos.—De las páginas 71 á 95.

CARTA QUINTA.—Posicion del Sr. Iturbide en principios de Marzo de 1823.—Nombra ministro al diputado D. José del Valle, sacándolo de la prision de Santo Domingo, como comprendido en el número de los diputados presos de su orden.—Bárbaro tratamiento dado al diputado Vaca Ortiz en los calabozos de la cárcel de corte, é incitado por otros comandantes, principalmente por el de Guatemala, segun lo que éste informó al gobierno.—Conviene Iturbide en la reunion de las Córtes para el mes de Marzo, y lo mismo la junta.—Opinion del pro-secretario Quintana Róo, que ofende á Iturbide y al clero, sobre que se abstenga de darle su sancion al decreto de reunion de las Córtes, hasta que oiga el voto público y las observaciones de los gefes militares que debian reunirse en Perote.—Aparece en 6 de Marzo el decreto de la reunion del Congreso. Espresiones amenazantes de Iturbide al Congreso, para cuya reunion se libra oficio á los diputados.—Justos temores que se tenian en México de que volviese Iturbide á los desórdenes anteriores, por las revistas de su guardia é incitaciones que le hacia á sus soldados en Tacubaya, y maniobras del gobierno con los facciosos, para que se le proclamase *absoluto* en México.—Impídelas el coronel Cela cuando marcha de la villa de Guadalupe á Tacubaya. Razonamiento que hace Iturbide al Congreso, é incitacion que tambien le hace para que restablezca el orden, confesándose arrepentido de su conducta anterior.—El Congreso pide á Iturbide informe sobre las ocurrencias tumultuarias del pueblo, y á consecuencia manda disolver un regimiento levantado sin su aprobacion, llamado de la Fé, y manda separar de la comandancia de México al general Andrade, agitador de las conmociones, y se nombra en su lugar al general Herrera.—Nómbrase en Puebla general en gefe al marques de Vivanco.—El Congreso comisiona á dos individuos para que pasen á Puebla, á informar de hallarse el Congreso instalado y en plena libertad.—Hácese allí una reunion que afecta dudar de la libertad del Congreso porque no era *nacional*.—Desórdenes de México, entretanto se disputaba en Puebla sobre la nacionalidad y libertad del Congreso.—Iturbide urge por dinero, y pide licencia para malbaratar los tabacos, y por esta

conducta inutiliza su proyecto de papel moneda que inició D. Francisco García, diputado de Zacatecas.—Abdica Iturbide la corona, y repite el 20 de Marzo la abdicación y se pasa á una comision especial que nombra el Congreso.—El ejército de Puebla marcha para la capital, sus gefes se reúnen en Mexicalcingo, y tratan de la abdicación de Iturbide, en concurrencia de los diputados Herrera é Ibarra.—Proponen una entrevista con Iturbide, á que se niegan los gefes.—Acuérdase allí el modo con que verificaria la salida el emperador, quien dice, que si tal acuerdo tiene el carácter de intimación, no la toleraria y resistiria *con la fuerza*.—Iturbide manda que sus tropas no ataquen al ejército de Puebla, que efectivamente temia verse atacado. Celebra una junta el marques de Vivanco, en que se declara el tratamiento que deberá tener Iturbide; se señala el dia en que debería salir de México para Tulancingo, escoltado por el general Bravo, que pidió el mismo Iturbide; el tratamiento que deberán tener las tropas beligerantes, y que el general Gomez Pedraza pase á mandar las tropas de Tacubaya.—Dáse la órden de marcha, y distribucion de los cuerpos militares para ocupar á México, y modo con que realizó su entrada.—Es atacada y derrotada por el general D. Manuel Teran una banda de léperos, de los barrios de San Pablo y la Palma. Difíere la salida de Iturbide por enfermedad.—De las páginas 95 á 123.

CARTA SESTA.—Abrense las sesiones del Congreso con gran solemnidad el sábado 29 de Marzo de 1823, y desaparece del solio el retrato de Iturbide.—El P. Mier es recibido con aplausos á su entrada en el salon.—Léese en él en sesion secreta la acta de los generales, datada en el pueblo de Santa Marta en 26 de Marzo. Léese al dia siguiente la despedida de Iturbide al Congreso, que dirige el ex-ministro Valle.—Diversas sensaciones que produce en los diputados. Dictámen de la comision sobre la abdicación del imperio de Iturbide.—El Congreso declara nula dicha abdicación, ilegales los actos que ejerció, y sujetos á la confirmación del gobierno, sin lugar á la discusión sobre la abdicación de la corona. Su pronta salida de México y su tratamiento, una pensión de 25 mil pesos, nulidad de los tratados de Córdoba y plan de Iguala, quedando en absoluta libertad de constituirse como le pluguiese.—Añadióse quedar vigentes y en su observancia las tres garantías. Tal dictámen aprobado, fué redactado por Zavala, que principalmente persuadió á Iturbide minorase el número de diputados.—De las páginas 125 á 139.

CARTA SÉPTIMA.—Retírase Iturbide de México, y es conducido á Veracruz por el general Bravo, á quien pidió por conductor.—Choque entre las tropas de Bravo é Iturbide, que motiva una asonada en Tulancingo, y de cuyas resultas es licenciada la tropa de Iturbide. Providencias del gobierno para que se acelere la marcha de Iturbide muy estrechantes.—A su tránsito por Jalapa, la villa solicita que no se le permita entrar en ella. Resístese á continuar la marcha, y Bravo le arresta en la hacienda de Lucas Martín, y le pone centinelas de vista.—Embárcase, por fin, en la Antigua Veracruz, en la fragata *Raullins*, donde concurre con victoria en 10 de Mayo de 1823. Bravo y Victoria entran en Veracruz, donde se les recibe de etiqueta por el ayuntamiento, y da un banquete.—Bravo se retiró á México, á servir en el supremo poder ejecutivo.—De las páginas 139 á 149.

CARTA OCTAVA.—Nómbrase un poder ejecutivo formado de tres personas, al que despues por la necesidad se le agregan dos suplentes.—Espedicion del general Santa-Anna para San Luis Potosí, inútil.—Desacierto que comete el mismo y las tropas que conduce, pretendiendo pasar por protector de la federación.—El gobierno da quejas de su conducta al Congreso; se le manda venir á México y formar causa, cuyo fallo elude por no haberse querido mezclar en la revolución del general Lobato, y se le da el mando de Yucatan. Noticias detalladas de la revolución que causó en

San Luis Potosí.—El gobierno aprueba la conducta fiel que guardó la junta provincial de San Luis, cuyos nombres de sus diputados se mandan inscribir en el salon de sesiones, por su lealtad.—Dase noticia de varias revoluciones ocurridas en Jalisco, Puebla, Oajaca, como tambien en Nuevo-Leon.—Dase asimismo de la junta instalada en Celaya, y que se disolvió por órden del Congreso y prudencia del general Barragan, no ménos que por la del ministerio Alaman.—Separacion de México de Guatemala, por la voluntad del general Filisola.—Elogio del Pensador Mexicano como literato.—Describense los movimientos revolucionarios de Guadalajara.—El gobierno consulta al Congreso la conducta que debería observar para sufocarlos.—Acuerdo que aquella junta dictó para separarse de México, que es seguida por Oajaca. Discútese en el Congreso sobre la ley de convocatoria para otro nuevo.—Conducta loable que mostró el P. Mier, y elogios de sus virtudes cívicas.—De las páginas 149 á la 167.

CARTA NOVENA.—Ocurrencias del Bajío.—Muerto en Zacatecas del gobernador de Tejas Tres-Palacios.—Establécese una junta en Celaya, formada de diputados de varios departamentos y presidida por el general Barragan, desconociendo la autoridad del Congreso; éste la manda disolver, Barragan obedece, y se termina este grave negocio, por el tino con que lo dirige el ministro D. Lucas Alaman.—Conjuración descubierta en Puebla.—Son presas varias personas y entre ellas el diputado Callejo.—Conjuración de vários oficiales de mal vivir.—Trátase de dar una nueva ley que castigue y abrevie los trámites de estas causas.—Dase la de 27 de Septiembre, que parece demasiado dura.—Hácese algunas reflexiones sobre ella, que la hacen tolerable.—Nómbrase gefe político de Guadalajara al general Herrera, y no lo admite el general Quintanar.—Oajaca instala sin autoridad un Congreso provincial é imita la conducta de Jalisco.—Hácese asunto de burla en el Congreso esta conducta.—Pretension ridicula de D. Juan Gomez Navarrete, para que los frailes tuvieran sus representantes en el Congreso.—Échase ménos que no solicitara lo tuviesen las monjas.—Trátase de dar la ley de convocatoria.—Manifiesta el ministro Lallave la opinion del gobierno: déjase libertad á los Congresos para que reelijan los diputados.—Se acuerda que en el entretanto se reúne el Congreso, se arregle por el primero la hacienda, ejército y administracion de justicia.—Proyecto de Constitucion federal, presentado por el diputado Valle, de Guatemala.—Ley de mayorazgos, dada en aquellos dias, á que se opone el P. Mier en contraposición de Tagle.—Ley de Novales.—Elección de diputados en México, para el futuro Congreso, y temores que causa al gobierno.—Pretenden los españoles de Ulúa tomar la isla de Sacrificios.—Revolucion de San Miguel el Grande y de San Luis Potosí, por el coronel Márquez.—Celébrase una solemne parentación por los primeros héroes, cuyos huesos se extraen de sus sepulcros, en diversos lugares del interior, donde fueron fusilados.—Ocurrencias del castillo de Ulúa por los españoles que lo ocupaban.—Avísase al Congreso de una conspiración, en que tenían parte algunos diputados.—Concédense facultades al gobierno.—Sufócáse esta revolucion por el Congreso, y planes para efectuarla.—Es comprendido en ella el general Andrade, diputado.—Cierra sus sesiones el Congreso.—Elógase el razonamiento de su presidente, Tagle.—De páginas 168 á 186.

CARTA DÉCIMA.—Comienzan las sesiones en 7 de Noviembre de 1823, en que se instala el nuevo Congreso constituyente.—Solicita eficazmente el gobierno, que se dé la constitucion.—Ramos Arizpe ofrece presentar un proyecto de ley orgánica, y rehúsa admitir en la junta ó comision sabios de afuera como propuse, ofreciendo al sabio D. Jacobo Villa-Urrutia.—Indícase por el diputado Piedras que habia amagos de revolución en Tierra-Caliente, y se teme que la motiven los dependientes de la

casa de Yermo.—Aparecen varios revolucionarios como defensores del imperio, entre ellos el capador Vicente Gomez, y Reguera, que ocupa el cerro Colorado junto á Tehuacan.—Guadalajara destaca tropas sobre Colima, y son derrotadas por el coronel Brizuelas, del gobierno.—Asonada en Querétaro del número 8 de infantería, que comete muchos desórdenes, y es demolido por el general Bravo, de órden del gobierno.—Manda éste á Cuernavaca al general Guerrero, para que sufoque una revolucion, y por entónces lo consigue.—Revolucion en Puebla sufocada.—Cede Echávarri el mando político al general Gomez Pedraza.—Revolucion de Cuernavaca, denunciada al Congreso por un diputado que se creyó comprendido en ella.—Atribuyóse el plan al Pensador Mexicano.—Guerrero avisa quedar terminada.—Fidelidad del ayuntamiento de Cuernavaca.—Revolucion de Lobato en México.—Terminase en lo pronto por el Congreso, porque se decide á abandonar la capital.—Conducta del general Bravo, que avanza.—El Congreso se retira procesionalmente á palacio, en medio de los aplausos del pueblo.—Poreion de oficiales de Lobato reaniman la revolucion, y se hacen fuertes en palacio para resistir inútilmente la fuerza con que se les manda arrear.—Tres de ellos son condenados á muerte; mas el poder ejecutivo se presenta á implorar por ellos la gracia de la vida.—Ridículos méritos que se esponen para optar el indulto, que se les concede.—El general Michelena acusa al redactor de esta relacion, el cual es absuelto por unanimidad del jurado.—Discusion reñida en el Congreso, sobre el artículo 5.º de la acta constitutiva, que impugna el P. Mier.—Su razonamiento profético contra la federacion, es confirmado por la esperiencia.—Apruébase la acta federal, y se jura el dia 3 de Febrero de 1824, y el Congreso publica un manifiesto ratificándola y recomendándola.—De páginas 186 á 236.

CARTA UNDÉCIMA.—Espedicion del general Bravo sobre Guadalajara.—Llega á las inmediaciones de aquella ciudad á la hacienda del Cuatro.—Capitula con el Congreso.—Comete el pueblo algunos asesinatos en la tropa.—Destina á los generales Quintanar y Bustamante á Acapulco, segun las órdenes del supremo gobierno.—Manda Bravo á D. Eduardo García que entregue el mando del puerto de San Blas; mas lo desobedece, proclama á Iturbide, hace una asonada, se bate con la tropa del gobierno; es derrotado, lo mismo que el baron de Rosemberg, y con otros son fusilados.—Tiénense los primeros avisos de la venida de Iturbide, y dudas que por tal motivo se suscitan en el Congreso, y se analizan varios documentos que manifiestan sus intenciones de regresar.—Relacion del desembarco y muerte de Iturbide, remitida al gobierno por el general Garza.—Relacion de este suceso hecho por el historiador Torrente, que hace mucho honor á la lealtad de Iturbide, solicitado por el gobierno español para venir á subyugarnos.—Garza no admite el grado de general con que se le brindó, por la ejecucion de Iturbide. Documentos que se le encontraron en su equipage, que prueban venia no como soldado, sino como emperador.—Muéstrase que tuvo noticia oportuna de su proscripcion, que voluntariamente no quiso evitar.—Dase cuenta al Congreso, y se notan diversidad de afectos en los diputados.—El presidente Bustamante manda ecshumar su cadáver, que es conducido á México, y en cuya Catedral se le hace una magnífica parentacion.—Inscripcion que se coloca sobre su pobre sepulcro.—Item la que yo le hice. Afecto virtuoso y laudable del sargento Pio Marcha al Sr. Iturbide, cuyo aniversario de entrada en México recuerda iluminando su sepulcro, y pagando misas por el descanso de su alma.—De las páginas 237 á 266.

CARTA DUODÉCIMA.—Ocurrencias de Oajaca.—Revolucion suscitada allí por el general D. Antonio Leon.—Refiérese su conducta, y graves males que hizo á aquel Departamento, y su hermano el diputado D. Manuel. Se toma la artillería que lleva

á la Mixteca.—El general Victoria marcha sobre él con una espedicion; pero no se bate, sino que se indulta, y es conducido con su hermano preso á México.—Dispérsase el Congreso de Oajaca, y el ayuntamiento toma el mando, y tiene un buen comportamiento.—Discusiones reñidas en el Congreso sobre la constitucion federal, comenzadas el 9 de Agosto de 1824.—Item sobre arreglo de tribunales y eleccion de individuos de la alta corte.—Procédese á la eleccion de presidente y vice-presidente de la república, y á mayoría de votos resulta el general Victoria.—Agregacion voluntaria de las Chiapas á la república.—Firmase la constitucion, sobre la que vaticina muy mal el P. Mier, y yo protesto contra ella.—Entrégase al gobierno por medio de una diputacion, y se jura su observancia.

CARTA DÉCIMA-TERCIA.—Manifiestos del Congreso á la nacion y del supremo poder ejecutivo.—Conclusion de esta obra, y causas justas porque se trabajó y dedicó por su autor al Escmo. Sr. D. Ignacio Trigueros.

FE DE ERRATAS.

Pág.	Lín.	Dice.	Léase.
32	19	<i>mutatium caparum.</i>	<i>mutatio caparum.</i>
„	21	<i>Cudat altu judeus appellan.</i>	<i>Credat alter judeus appella.</i>

